UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1211 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 13 NOV. 2019

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1205-2019-UNSCH-R, de fecha 11 de noviembre de 2019, se autorizó el cambio de personal profesional clave - residente del servicio "Renovación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Pabellón "H" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho";

Que, en la Resolución Rectoral N° 1205-2019-UNSCH-R, no se consignó el nombre del nuevo residente al Ing. Jony Nieto Bautista, como residente de servicio "Renovación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Pabellón "H" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho";

Que, el numeral 212.1 del artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; por lo que resulta pertinente rectificar dicho acto administrativo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62° numeral 62.8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- RECTIFICAR el artículo Único de la Resolución Rectoral N° 1205-2019-UNSCH-R, de fecha 11 de noviembre de 2019, el cual debe quedar redactado de la siguiente manera:

"Artículo Único.- AUTORIZAR el cambio de personal profesional clave - residente del servicio y designar al Ing. JONY NIETO BAUTISTA con CIP N° 113675, como residente de servicio "Renovación de Bloque de Infraestructura; en el(la) Pabellón "H" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga, Región Ayacucho".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1211 -2019-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. JOAQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina de Presupuesto
Oficina Abastecimiento
Oficina de Contabilidad
Oficina de Tesorería
Oficina de Integración Contable
Oficina de Inversiones
Oficina de Control Patrimonial
Unidad Formuladora
Ing. Jony Nieto Bautista
Archivo

CAZP/fph